

Factura Pequeño Contribuyente

CINTHYA SUZETT, MARTINEZ RIVADENEIRA
 Nit Emisor: 96505443
CINTHYA MARTINEZ
 2 AVENIDA 32-39 COLONIA EL CARMEN, zona 12, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 30BF65BD-E6A1-4F2E-A91A-75396F059C63
 Serie: 30BF65BD Número de DTE: 3869331246
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 08:08:29
 Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 08:08:29
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-151-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-151-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Apoyo técnico en la creación de oficios y documentos requeridos por la autoridad.

c) Apoyo técnico en el proceso para remisión de cédulas de notificación

- Colaboración en la creación de remisión de cédulas.

d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la creación de proyectos de hojas de trámite para trasladar a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma.
- Contribución en la realización de proyectos de providencias para remitir a la Dirección General de Hidrocarburos; otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerios de Energía y Minas y, a distintos usuarios.
- Colaboración en la producción de proyectos de resolución para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Apoyo técnico en la elaboración de índices de informes mensuales y trimestrales.
- Apoyo técnico en la creación de informes para actualizar la información de las entidades con operaciones petroleras.

f) Apoyo técnico en todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo técnico en la elaboración de índices de informes mensuales y trimestrales. Apoyo técnico en la creación de informes para actualizar la información de las entidades con operaciones petroleras.

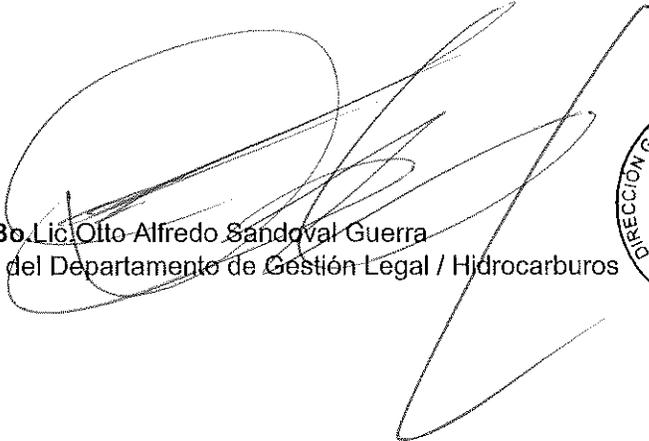
g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de petróleo.

- Apoyo técnico en el análisis de expedientes de las distintas entidades petroleras.

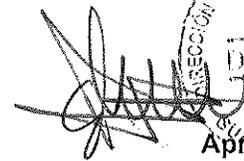
Atentamente,



Cinthya Suzett Martínez Rivadeneira
DPI No. (3001780850101)



Vo.Bo. Lic. Olto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Aprobado.
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM/151-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el proceso para remisión de cédulas de notificación

- Apoyo en la remisión de cédulas de notificación.

c) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la creación de proyectos de hojas de trámite para trasladar a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma.
- Contribución en la realización de proyectos de providencias para remitir a la Dirección General de Hidrocarburos; otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerios de Energía y Minas y, a distintos usuarios.
- Colaboración en la producción de proyectos de resolución para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

d) Apoyo técnico en todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo técnico en la elaboración de índices de informes mensuales y trimestrales.

e) Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de petróleo.

- Apoyo técnico en el análisis de expedientes de las distintas entidades petroleras.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la creación de proyectos de hojas de trámite para trasladar a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma.
- Contribución en la realización de proyectos de providencias para remitir a la Dirección General de Hidrocarburos; otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas y, a distintos empresas petroleras.
- Colaboración en la producción de proyectos de resolución para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Asistencia técnica en darle respuesta a los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación con relación a información de las empresas petroleras.

d) Apoyo técnico en coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Gestión Legal, para optimizar sus funciones ejecutivas

- Realización de informes sobre el caso de Suspensión temporal de operaciones de una contratista con operaciones petroleras de exploración.

e) Apoyo técnico en todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo técnico en la elaboración de índices de informes mensuales y trimestrales.
- Apoyo técnico en la elaboración de informe circunstanciado en virtud de la interposición del recurso de Revocatoria.

f) Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de petróleo.

- Apoyo técnico en el análisis de expedientes de las distintas entidades petroleras.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el proceso para remisión de cédulas de notificación

- Apoyo en la creación de remisiones de cédulas de notificación.

c) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la creación de proyectos de hojas de trámite para trasladar a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma.
- Contribución en la realización de proyectos de providencias para remitir a la Dirección General de Hidrocarburos; otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas y, a distintos usuarios.
- Colaboración en la producción de proyectos de resolución para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

d) Apoyo técnico en todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo técnico en la elaboración de índices de informes mensuales y trimestrales. Apoyo técnico en la creación de informes para actualizar la información de las entidades con operaciones petroleras.

e) Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de petróleo.

- Apoyo técnico en el análisis de expedientes de las distintas entidades petroleras.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

- Apoyo técnico en la creación de oficios y documentos requeridos por la autoridad.

c) Apoyo técnico en el proceso para remisión de cédulas de notificación

- Colaboración en la creación de remisión de cédulas.

d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la creación de proyectos de hojas de trámite para trasladar a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma.
- Contribución en la realización de proyectos de providencias para remitir a la Dirección General de Hidrocarburos; otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerios de Energía y Minas y, a distintos usuarios.
- Colaboración en la producción de proyectos de resolución para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- Apoyo técnico en la elaboración de índices de informes mensuales y trimestrales.
- Apoyo técnico en la creación de informes para actualizar la información de las entidades con operaciones petroleras.

f) Apoyo técnico en todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo técnico en la elaboración de índices de informes mensuales y trimestrales. Apoyo técnico en la creación de informes para actualizar la información de las entidades con operaciones petroleras.

g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de petróleo.

- Apoyo técnico en el análisis de expedientes de las distintas entidades petroleras.

Atentamente,

Cinthya Suzett Martínez Rivadeneira
DPI No. (3001780850101)

Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Cinthy Suzett Martínez Rivadeneira

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-151-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Cinthy Suzett Martínez Rivadeneira
DPI: (3001780850101)